



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BANCO,
MAGDALENA
Calle 4 No. 7-62 Palacio de Justicia Celular 3175340601
J01pfiabanco@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: GABRIELA ESCALANTE MARÍN
ACCIONADO: ICETEX.
RADICADO: 47-245-31-84-001-2025-00013-00

JUZGADO UNICO PROMISCOUO DE FAMILIA, El Banco (Magdalena), diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Por estimarse necesario para el decurso de esta acción constitucional, VINCÚLESE a este trámite a los participantes inscritos en convocatoria del programa “Reparación de Víctimas 2024 –II, para que, dentro del término de un (1) día, contada a partir de la notificación del presente proveído, se pronuncie respecto a los hechos enrostrados.

SE ORDENA al ICETEX a fin de que acredite el enteramiento de la vinculación a todos y cada uno de los participantes de dicha convocatoria por medio de sus correos electrónicos y aviso dentro de la página oficial de la entidad, dentro del término de cuatro horas (4) de recibida la notificación del presente auto, de lo cual deberá informar a este proceso.

Por secretaría librar los oficios a las partes para lo de su conocimiento y fines pertinentes, por el medio más expedito posible de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUAN JOSE MEJIA RIVEROS
JUEZ